**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
INTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL ADUANERO**

(Publicada en el Boletín del Diario Oficial El Peruano el 05.11.2024)

# NOTIFICACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

Se cumple con notificar a través de la presente publicación, la Resolución de División N° 000398-2024SUNAT/322200 del 30.10.2024, que declara el COMISO ADMINISTRATIVO de la mercancía consignada en el Acta de Incautación N° 316-0301-2023-000058, de propiedad del ciudadano ANTHONY CLEYSON DOLORES HUAMAN con DNI N°

70556425, conforme a lo dispuesto en el numeral e) del artículo 104° del Texto Único Ordenado del Código Tributario-Decreto Supremo 133-13-EF, y normas modificatorias, toda vez que no fue posible notificar al infractor al encontrarse con dirección inubicable según constancia de mensajería; en tal sentido, se comunica a las persona/s natural/es y/o jurídica/s con legítimo interés, que pueden acercarse a la sede de la Intendencia Nacional de Control Aduanero, ubicada en Av. Agustín Gamarra N°680, Chucuito, Callao, a recabar copia del documento notificado, de lunes a viernes desde las 8:30 hrs. a 16:30 hrs. El administrado debe apersonarse a recoger dicha Resolución de División, a la sede de la Intendencia Nacional de Control Aduanero, ubicado en Av. Agustín Gamarra N° 680, Chucuito, Callao, en el siguiente horario:

lunes a viernes de 8:30 hrs.-16:30 hrs.

Cabe señalar, que dicha resolución fue emitida en la determinación legal del Acta de Incautación N° 316-0301-2023-000058.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| ADMINISTRADO  | ACTA INCAUTACION  | NATURALEZA DEL DOCUMENTO  | N° DE DOCUMENTO  | OBSERVACIONES  |
| ANTHONY CLEYSON DOLORES HUAMAN con DNI N° 70556425  | N° 316-0301-2023-000058  | RESOLUCION DE DIVISION  | N° 000398-2024SUNAT/322200  | Mercancía incautada en aplicación de la Ley Delitos Aduaneros – Ley N° 28008  |

**NOTIFICACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS**

Se cumple con notificar a través de la presente publicación, al Sr. KEVIN MAYLLE ESQUIVEL identificado con DNI N° 47691670, la Resolución de División N° 000400-2024-SUNAT/322200 de fecha 30.10.2024, relacionada con la Determinación Legal del Acta de Incautación N° 316-0301-2023-000064, conforme a lo dispuesto en el numeral e) del artículo 104° del Texto Único Ordenado del Código Tributario-Decreto Supremo 133-13-EF, y normas modificatorias, toda vez que no fue posible notificar al infractor al encontrarse con dirección incompleta ante la RENIEC; en tal sentido, se le comunica, que puede acercarse a la sede de la Intendencia Nacional de Control Aduanero, ubicada en Av. Agustín Gamarra N°680, Chucuito, Callao, a recabar copia del documento notificado, de lunes a viernes desde las 8:30 hrs. a 16:30 hrs. El administrado debe apersonarse a recoger la copia INTERVENIDO de la citada acta, a la sede de la Intendencia Nacional de Control Aduanero, ubicado en Av. Agustín Gamarra N° 680, Chucuito, Callao, en el siguiente horario: lunes a viernes de 8:30 hrs.-16:30 hrs.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| ADMINISTRADO | RUC /DNI | NATURALEZA DEL DOCUMENTO | N° DE DOCUMENTO | OBSERVACIONES |
| KEVIN MAYLLE ESQUIVEL | 47691670 | RESOLUCION DE DIVISION | N° 000400-2024-SUNAT/322200 | COMISO DE MERCANCIAS |